



2-2017-005-4727



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

SONDEO DE MERCADO RELACIONADO CON LA VENTA FUEL OIL No. 4

ECOPETROL S.A. se encuentra interesado en realizar un análisis de mercado para determinar cuáles agentes se encontrarían interesados en la compra de **FUEL OIL No. 4**, con punto de transferencia de título en la Refinería de Orito.

Vendedor: Ecopetrol S.A.

Periodo de entrega: A partir de octubre de 2017 hasta diciembre de 2017

Punto de transferencia de custodia y propiedad: Brazo de llenado de la Refinería Orito ubicada en el campamento principal de Ecopetrol de Orito

Calidad: De acuerdo con la especificación de calidad anexa al presente documento.

Cantidad: Entre 150 y 550 barriles por día

Precio: (Índice No. 2 HS Diésel USGC waterborne) + \$1 USD/BL * TRM + IVA

Dónde:

Índice Brent: Corresponde al último dato disponible a la fecha del cálculo del precio del indicador Brent.

TRM: Corresponde a la TRM publicada por la Superintendencia Financiera en su página WEB para la fecha del indicador utilizado en el cálculo de precio.

IVA: Impuesto al valor agregado. Para la exclusión del IVA por parte de las Comercializadoras Internacionales se deberá anexar el correspondiente certificado al proveedor (CP).

Notas:

- ✓ El precio será calculado dos veces por semana (lunes y jueves) y su vigencia será de martes a jueves y de viernes a lunes. En el evento en que el día de cálculo sea festivo, éste se realizará al día hábil siguiente y se ampliarán las vigencias.
- ✓ La fórmula de precio podrá ser modificada y se dará aviso al mercado de manera oportuna.

CCOR

ecopetrol



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

- Pago:** Deberá efectuarse mediante la modalidad de pago que tenga vigente el interesado en ECOPEPETROL S.A.
- Requisitos mínimos:** Ver Condiciones Generales del presente Sondeo de Mercado.
- Modo de entrega:** En galones netos estándar a través de carrotaques
- Presentación información:** Dos (2) de Octubre de 2017, remitido al correo electrónico sondeosgre@ecopetrol.com.co

CONDICIONES GENERALES

El presente Sondeo de Mercado, corresponde a un análisis del mercado objetivo y por lo tanto, no genera compromiso u obligación para ECOPEPETROL S.A., en celebrar algún tipo de contrato o en configurar acuerdos comerciales relacionados con la venta de FUEL OIL No. 4. Por lo anterior, este Sondeo de Mercado, no es un acuerdo o convenio para contratar sino para adelantar el análisis integral de mercado para el eventual suministro y por lo tanto, no constituye promesa de negocio o de ningún negocio jurídico.

Los costos que se ocasionaren por la preparación y presentación de la información requerida, serán por cuenta exclusiva del participante del Sondeo de Mercado y a riesgo de éste, razón por la cual, ECOPEPETROL no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

La información recopilada será exclusivamente para uso de ECOPEPETROL y su trato será totalmente CONFIDENCIAL.

Dado que este trámite corresponde a un análisis de mercado, ECOPEPETROL S.A. se reserva la facultad de recibir y analizar la documentación presentada con posterioridad a la fecha y hora establecida, como también se reserva el derecho a solicitar información complementaria o aclaraciones a los participantes del Sondeo de Mercado.

Ninguna información escrita o verbal proporcionada a cualquier Interesado o a sus asesores servirá de base para alegar, interpretar o concluir sobre la existencia de negocio jurídico alguno. La presentación de la información requerida no generará obligaciones contractuales a cargo de ECOPEPETROL S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

- El volumen disponible se repartirá entre los interesados en partes iguales.
- El volumen disponible podrá variar dependiendo de las condiciones de operación de la Refinería.

100P



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

- Condiciones de la entrega: En caso de llegar a un acuerdo para la compra y venta del FUEL OIL No. 4, la entrega del mismo se realizaría bajo las condiciones que se acuerden una vez se surta la negociación correspondiente.

II. INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS PARTICIPANTES EN EL SONDEO DE MERCADO

Teniendo en consideración la información suministrada y con el objeto de analizar el mercado y de verificar el interés de los participantes, nos permitimos solicitar se sirvan informar y acreditar a ECOPETROL lo siguiente:

A. REQUISITOS MÍNIMOS

- a. Resolución del Ministerio de Minas y Energía que tenga vigente.
- b. El Interesado deberá manifestar expresamente su interés en comprar a ECOPETROL S.A, FUEL OIL No. 4, entregado en la Refinería de Orito, en los términos y condiciones establecidos en el presente Sondeo de Mercado.
- c. El Interesado deberá manifestar el volumen de producto requerido sobre el cual exista interés, expresado en barriles en una cantidad mínima de 210 Bls mes.
- d. El Interesado deberá presentar la Información relacionada con el esquema de retiro del FUEL OIL No. 4 (logística de transporte, trámite de permisos que sean requeridos, los soportes respectivos, entre otros).
- e. El Interesado en la compra de FUEL OIL No. 4, deberá estar inscrito y activo de la Maestra de Clientes de ECOPETROL.

B. INFORMACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas colombianas, y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán remitir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la información prevista en el presente Sondeo de Mercado.

La omisión del certificado de existencia y representación legal, o el defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.

Si el Interesado está exceptuado de inscribirse en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio, deberá indicarlo en la presentación de su información y señalar cuál es la norma que lo exceptúa, y aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación vigente, permita acreditar

1100



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

su existencia y representación legal. La omisión de la información o de la documentación respectiva será subsanable.

III. RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Quienes estén interesados en participar del presente análisis de mercado, deberán enviar su información al correo electrónico sondeosgre@ecopetrol.com.co a más tardar el dos (2) de octubre de 2017.

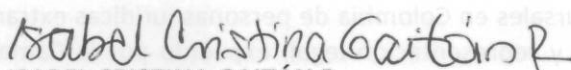
El siguiente es el cronograma del Sondeo de Mercado y los tiempos previstos para su desarrollo.

Etapa / Actividad	Períodos / Fechas
Publicación del Sondeo de Mercado para los volúmenes disponibles de Fuel Oil No. 4	29 de Septiembre de 2017
Plazo máximo para que los interesados presenten la información requerida y manifiesten la cantidad de Fuel Oil No. 4 en la que estarían interesados en comprar	2 de Octubre de 2017

Los anexos del Sondeo de Mercado son:

- Anexo No. 1: Especificaciones Técnicas FUEL OIL No. 4
- Anexo No. 2: Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Anexo No. 3: Modelo de Carta de manifestación de interés
- Anexo No. 4: Habeas Data

Cordialmente,


ISABEL CRISTINA GAITÁN R.
Jefe Departamento Comercial

E/MJT

Si el interesado está exceptuado de inscribirse en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio, deberá indicarlo en la presentación de su información y señalar cuál es la norma que lo exceptúa y aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación vigente, permita acreditar